ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA

N° 13/2019

"Contratación de servicio para Obtención de Certificación PBIP, de cumplimiento de las Instalaciones del Puerto de Pilar – Segundo Llamado"

ID: 362.911

Asunción, 11 de setiembre de 2019.-

Señores
Invitados e interesados
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso contratación, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones realizadas a la Carta Invitación y Anexos de la CD N° 13/2019 **"Contratación de servicio para Obtención de certificación de PBIP, de cumplimiento de las Instalaciones del Puerto de Pilar – Segundo Llamado" –ID. 362.911**

1) **Anexo B, Punto 11.Plazo Validez de la Oferta, contados desde la fecha y hora límites de presentación de ofertas queda de la siguiente forma:**

   Dentro de un plazo de 30 (treinta) días

   Anexo B, Punto 15. Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas contados desde la fecha y hora límites de presentación de ofertas deberá ser:

   Dentro de un plazo de 60 (sesenta) días

2) Se ha modificado la forma de pago en el SICP

3) **Anexo B, Punto 37 queda de la siguiente forma:**

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contrato, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en las bases y condiciones y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado atreves del módulo de Seguimiento de Contratos y de la cantidad de los mismos.

Atentamente,

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC